

## ACTA LISTA DE ELEGIBLES 4 CICLO FIC

Una vez surtido el trámite de verificación administrativa se tiene que para el cuarto ciclo se radicaron dieciséis (16) propuestas artísticas, de las cuales solo cuatro (4) quedaron habilitadas para proceso de evaluación según con el numeral 17 del pliego de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN -FIC-, el imct se dispone a consolidar la lista de elegibles para el reconocimiento de los estímulos artísticos efectuados en la presente convocatoria, los cuales serán otorgados a los beneficiarios de acuerdo con las siguientes indicaciones:

1. Los participantes serán ordenados del mayor al menor puntaje obtenido en una lista de elegibles correspondiente a cada categoría.
2. Los incentivos artísticos serán otorgados del mayor al menor puntaje de la lista de elegibles.
3. El puntaje mínimo para acceder al incentivo artístico corresponde a 70 puntos.
4. En el caso de presentarse un empate, se seleccionará la propuesta que se haya postulado primero.
5. Para las propuestas que no cumpla el mínimo de puntaje establecido para asignación de recursos (70 puntos), estas podrán volverse a postular de nuevo en el fondo en otra propuesta, con otra invitación o con las mejoras respectivas a su postulación inicial.

La lista de elegibles se suscribe según la evaluación efectuada por el comité evaluador, teniendo en consideración los criterios de evaluación y el puntaje mínimo exigido en el pliego para la adjudicación de estímulos.

Para la presente lista de elegibles tenemos:

NO	AREA ARTISTICA	DESTINO	EVENTO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE PARTICIPANTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	Música	Costa Rica	XXVI Seminario Latinoamericano de Educación Musical "Músicas y Pedagogías Inauditas: Educación musical latinoamericana para los nuevos tiempos" - FLADEM 2022	Persona natural	LEANDRO JULIÁN RUIZ RUIZ	C.C. 91.077.984	95
2	Artes Plásticas y visuales	Canadá	Boreal en peligro, Simposio y gira internacional de artistas.	Persona natural	NERYTH YAMILE MANRIQUE MENDOZA	C.C. 63.500.939	95
3	Literatura	Guadalajara, México	Feria Internacional del Libro de Guadalajara - FIL 2022 (Guadalajara, México)	Persona natural	CLAUDIA KARIM PATRICIA QUIROGA ZAMBRANO	C.C. 63.515.939	90
4	Música	San Jacinto, Colombia	Versión 31° del Festival Nacional de Autóctono de Gaitas "Toño Fernández, Nolasco Mejía y Mañe Mendoza" de San Jacinto Bolívar y el 28° Encuentro de Danzas Folclóricas "Abel Viana Reyes"	Grupo constituido	ENSAMBLE AFROCOLOMBIANO EMA representado por DIEGO FERNANDO MANTILLA VALBUENA	C.C. 1.032.418.648	85

Los participantes anteriormente descritos podrán consultar su ficha de evaluación en la plataforma: <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> en seguimiento a su postulación.

### PROPUESTAS RECHAZADAS:

A continuación, se relacionan las doce (12) propuestas rechazadas durante el proceso de verificación administrativa por el comité técnico de estímulos, con la causal que especifica que justifica tal decisión, de conformidad con las causales de rechazo contempladas en el numeral 16 y en concordancias con las condiciones generales y específicas del pliego:

No	AREA ARTISTICA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	NUMERO DE IDENTIFICACION	CAUSAL DE RECHAZO
1	Música	Grupos constituidos	ANA NARANJA representado por ANA MARIA MELO PINZON	1098714528	De conformidad con el numeral 14 de la presente convocatoria, el documento administrativo (RUT) del señor Juan Daniel Melo Oliveros no tiene código ciu correspondiente a la actividad económica a la cual se ha postulado en el área artística de música. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
2	Música	Grupos constituidos	LAS AVISPAS AFRICANAS representado por HENRY NICOLAS RINCON QUINTERO	1098725713	De conformidad con el numeral 11 de la presente convocatoria, el gasto relacionado en el ítem 5; Producción de material artístico o cultura del presupuesto no aplica para la categoría en la que se postuló, esté gasto solo aplica para itinerancia y circulación virtual. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
3	Música	Grupos constituidos	TRIO PEDREGAL representado por CARLOS ROLDAN MARTINEZ TENJO	1095816700	De conformidad con el numeral 11.1 de la presente convocatoria, el presupuesto presentado supera el valor establecido para el lugar de destino y cantidad de participantes según las tablas de desglose de desembolso, lo cual no permite viabilizar técnica y presupuestalmente la propuesta presentada. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
4	Música	Grupos constituidos	BAJEROS DE BUCARAMANGA representado por LEIBY MAYOLY PUENTES PEREA	63558320	De conformidad con el numeral 14 de la presente convocatoria, el documento administrativos (RUT) de la integrante de la agrupación Leiby Puentes no tiene código CIU correspondiente a la actividad económica a la cual se postuló en el área artística de música. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
5	Música	Grupos constituidos	TRÍO OPUS representado por LEYDDI MERCEDES CORREDOR NUÑEZ	1090463688	De conformidad con el numeral 11 de la presente convocatoria, el gasto relacionado en el ítem 5 del presupuesto no aplica para la categoría en la que se postuló, producción de material artístico o cultural (arreglos musicales Trio opus), teniendo en cuenta que este tipo de gasto solo es viable para itinerancias y circulaciones virtuales. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
6	Danza	Persona natural	KAREN LUISANGELA GUEDEZ TORO	108287921061992	De conformidad con el numeral 14. Documentos Administrativos del pliego "En el caso de extranjeros nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción, expedido por el Ministerio de 'Relaciones Exteriores, en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano". En su caso no presentó el pasaporte u otro documento para validar los datos de identificación con el soporte RUT cargado en la plataforma. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

7	Danza	Persona natural con establecimiento de comercio	SANDRA LILIANA FUENTES MARIN representado legalmente por SANDRA LILIANA FUENTES MARIN	1098707698	De conformidad con el numeral 12 perfil del participante; La señora Sandra Fuentes Marín, se postula como persona jurídica siendo persona natural con establecimiento de comercio, debiendo postularse en este caso como Grupo Constituido (Personas naturales a título colectivo), toda vez que la invitación está a nombre únicamente para una itinerancia individual a nombre de la representante de la agrupación. Teniendo en cuenta lo anterior, la postulación debe realizarse como grupo constituido según las condiciones de participación para este tipo de participante. Así mismo, la carta de invitación adjunta del formato anexo 2 del numeral 9, debe ir dirigida a nombre del colectivo artístico y mencionar la cantidad de personas que integran dicha invitación. De la información presentada se puede extraer que el colectivo artístico está conformado por 7 artistas. Se recuerda que cada uno de los artistas deberá afiliarse en nuestra plataforma "Tú Convocatoria", para posteriormente inscribirse como colectivo en la convocatoria de la referencia. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
8	Teatro, Circo y Títeres incluido magia, stand up comedy, cuentería.	Persona natural	ALBA DOLORES VALENCIA DE SÚSPEZ	38978762	De conformidad con el numeral 15.1 Formato Propuesta (Anexo 2), ítem 9 "Anexar carta o documento de invitación (firmada por el representante legal de la entidad que invita o por un cargo directivo) que evidencie su participación en la actividad por la que se accede al estímulo." El icono del archivo o texto pegado en el documento cargado no abre, por lo que no se puede validar este punto. El participante allega documentos de evaluación que no permiten su lectura, reproducción, revisión o acceso completo al contenido. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
9	Teatro, Circo y Títeres incluido magia, stand up comedy, cuentería.	Grupos constituidos	COLECTIVO TEATRAL DIENTE DE LEÓN representado por MANUEL JOSE JAIMES GONZALEZ	91240220	De conformidad con el numeral 14 el RUT del señor Manuel José Jaimes González no cuenta con el código CIU de la actividad económica del área artística a la cual se ha postulado en el área de teatro, además el documento no es legible en su totalidad; el RUT de la señora Guissella Andrea Cadavid Vargas no cuenta con el código CIU de la actividad económica del área artística a la cual se ha postulado en el área de teatro; el RUT del señor Diego Fernando Rueda Acevedo debe ser actualizado y tener fecha de impresión del 2022; el RUT del señor Jesús Daniel Olarte no es legible en su totalidad. Por otro lado, en el documento para el jurado numeral 9. La carta de invitación registra el nombre de seis personas, sin embargo, las personas inscritas son más de las que se encuentran en la carta de invitación, además, no todas las personas registradas en la carta de invitación, se encuentran afiliadas en nuestra plataforma y no fueron inscritas en la postulación. La conformación del grupo constituido debe obedecer exclusivamente a las personas que integran el colectivo para la itinerancia y circulación soportada por la invitación, se requiere que la invitación señale a nombre propio cada una de las personas a participar. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
10	Artes Plásticas y visuales, incluido artesanías, performance y arte urbano	Persona natural	PAULA ALEJANDRA GARZÓN CUERVO	1020790760	De conformidad con el numeral 16 inciso 17; se debe adjuntar la carta de invitación, pues el pantallazo que adjunta en el formato anexo 2, del numeral 9 de la propuesta no es válido como documento, no describe la fecha de invitación al evento, ni cuenta con una firma autorizada. Así mismo las residencias de larga duración, no cumplen con la finalidad del fondo de itinerancia y circulación, el cual permite financiación de no más de 2 meses, siendo pertinente aclarar que la propuesta no indica las fechas para corroborar el tipo de residencia al cual se desea participar. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

11	Audiovisuales	Grupos constituidos	LOS OLVIDADOS representado por HECTOR ENRIQUE VASQUEZ NIEBLES	13741157	De conformidad con el numeral 15.1 Formato Propuesta (Anexo 2), ítem 9 "Anexar carta o documento de invitación (firmada por el representante legal de la entidad que invita o por un cargo directivo) que evidencie su participación en la actividad por la que se accede al estímulo." La invitación solo va dirigida a Héctor Enrique Vásquez Niebles, no se evidencia el nombre de la señora Smith Acevedo Blanco. En el anexo de propuesta en el numeral 11. Presupuesto y Plan de Financiación, los gastos descritos no se acogen a los parámetros establecidos en esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 TABLA DE DESGLOSE DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS del pliego. Tiene gastos no aceptables en esta categoría de manera presencial que solo aplican de manera virtual como son: embalaje y transporte de obra, producción audiovisual. La persona invitada o representante de grupo es la que debe cargar la documentación en la plataforma "Tú Convocatoria". De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.
12	Multidisciplinar	Persona natural	CRISTIAN HERNANDO TORRES POVEDA	1095826826	De conformidad con el numeral 11; la información presupuestal presentada no es clara para la validación técnica por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta que se presenta como persona natural, pero en el ítem de cantidad del presupuesto se habla de transporte terrestre para 12 y alojamiento para 5, no se especifica si son noches, días, personas, trayectos. Siendo pertinente aclarar que para itinerancias internacionales no se cubre el gasto de transporte local, por lo complejo de soportarlo contablemente para el participante. De acuerdo con lo anterior, podrán postularse en el siguiente ciclo (ciclo 5), teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Los participantes anteriormente descritos podrán volverse a postular al FIC siempre y cuando subsanen la documentación requerida, la cual podrá consultar en la plataforma: <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> en seguimiento a su postulación.

De conformidad con lo anterior, se procede a la resolución de otorgamiento, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos.

No siendo otro el particular;

### COMITÉ TÉCNICO DE ESTÍMULOS

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Revisó: Oscar Omar Morales Arias - Subdirector Técnico

Aprobó: Comité Técnico de Estímulos